



PROPUESTAS PARROQUIALES
2013 - 2017

CANDIDATO NOMINAL DEL MUNICIPIO MORAN

FREDDY LOPEZ

C.I.V: 7.466.556

Agosto 2013



INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Gobierno de la Concejalía del Ciudadano Freddy Lopez, enmarcado dentro de los principios de equidad y justicia social de la Revolución Bolivariana, contiene temas fundamentales en los que se concentrarán los principales esfuerzos de los concejales y concejalas para los años 2013-2017, para atender los retos y necesidades de la población, en especial a los más desposeídos. En tal sentido, la concreción de las estrategias y acciones planteadas coadyuvarán a avanzar en la resolución de los problemas y el aprovechamiento de las potencialidades del territorio.

Los objetivos que persigue este inédito instrumento para el desarrollo de la población morandina están íntimamente relacionados con el *Plan Socialista para el Desarrollo Social y Económico de la Nación 2007-2013* (Proyecto Nacional Simón Bolívar), así como también buscan coadyuvar con los esfuerzos de la nación en pro de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*; programa suscrito por nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas.

Se prevén estrategias, acciones y proyectos motrices a corto, mediano y largo plazo para impulsar el desarrollo y la ordenación del territorio en las Parroquias Humocaro Bajo, Humocaro Alto y La Candelaria del municipio Morán, todo ello en armonía con el medioambiente y la biodiversidad, y lo coloque en una mejor posición dentro del estado Lara.

Este Plan es producto de un trabajo conjunto entre funcionarios de la Parroquia, representantes del Consejo Local de Planificación, representantes del poder popular, a través de voceros de los Consejos Comunales y técnicos especialistas, donde se plantearon, consensuaron y validaron los temas nucleares para el desarrollo del municipio.



1. ASPECTOS LEGALES VINCULADOS AL PLAN

El Plan de Desarrollo encuentra originalmente su fundamentación jurídica en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual establece en su artículo 168 que *“los Municipios comprenden la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la constitución y de la ley”*, por otra parte dicho artículo hace referencia a *“Las actuaciones del municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley”*; y en el artículo 184 indica que *“la ley creará mecanismos flexibles para que los estados y municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que estos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos”*.

Así mismo, el artículo 178 determina las competencias municipales, destacándose las siguientes áreas:

1. *Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.*
2. *Vialidad urbana; circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.*
3. *Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.*
4. *Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.*
5. *Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicios de integración familiar de la persona con discapacidad al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas; servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los*



bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.

6. *Servicio de agua potable, electricidad y gas doméstico; alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.*
7. *Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.*
8. *Las demás que le atribuyan esta Constitución y la ley.*

Las actuaciones que corresponden al Municipio en la materia de su competencia no menoscaban las competencias nacionales o estatales que se definan en la ley conforme a la Constitución.

En la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, en el artículo 36 se establece la naturaleza del Plan de Desarrollo, el cual es “el instrumento de gobierno que permite a nivel parroquial, establecer los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el plan de desarrollo económico y social de la nación, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos y entes de la administración pública municipal y las instancias del poder popular correspondientes de conformidad con la ley.

En esta misma ley, en su artículo 37 se indica cuales son los pasos a seguir para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. En el artículo 38 se indica que “el Plan Municipal de Desarrollo se ejecutará a través de los órganos y entes municipales, aplicando los instrumentos dispuestos por el Sistema Nacional de planificación”; y en el artículo 39 que expresa del seguimiento y control de dicho plan, el cual estará a cargo del Alcalde o Alcaldesa, del Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas y de las instancias del poder popular.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en su artículo 75, hace referencia a los principios generales de la organización municipal, indicando que el poder público municipal será ejercido por sus cuatro funciones: ejecutiva, deliberante, control fiscal y planificación, la cual será ejercida en corresponsabilidad con el Consejo Local de Planificación. Por otra parte en el



artículo 110, se hace referencia a que los municipios para la elaboración de su plan de desarrollo Parroquial, se deberán regir por el sistema nacional de planificación, para garantizar la coordinación, consolidación e integración equilibrada de la actividad planificadora, que permita dar mayor relevancia a “su historia, a sus capacidades y recursos físicos, naturales, ambientales y patrimoniales, así como las potencialidades productivas que garanticen el bienestar social”.

La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, establece que el Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas es la instancia de planificación en el municipio, y el órgano encargado de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, los demás planes nacionales y los planes estatales, garantizando la participación ciudadana y protagónica en su formulación.

1.1 Lineamientos de la autoridad Parroquial

Estos se enmarcan en la propuesta “Ideas socialistas para una gestión Bolivariana de inclusión en el municipio Morán” de los Concejales y Concejales, que plantea cinco ejes de acción para su gestión:

- a) Defensa de La Revolución
- b) Compromiso Político Socialista
- c) Modernización y Refundación municipal
- d) Desarrollo Económico con Equidad
- e) Compromiso Social Solidario
- f) Protección del Patrimonio Cultural y Natural



Este instrumento de gestión está enmarcado principalmente en el **Programa Nacional de La Patria Simón Bolívar 2013 - 2019**, atendiendo a las directrices de:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

II.-Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

III.-Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.



IV.-Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

V.-Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.



1.2 Objetivos de desarrollo del milenio

Por otra parte los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), son un conjunto de ocho objetivos que tratan de construir una especie de agenda social y medio ambiental para los primeros quince años del siglo XXI, proponen mejorar algunos de los aspectos que definen la situación de los más pobres en la escala de oportunidades y opciones, persiguen reducir la brecha de la desigualdad limitando o reduciendo los “techos” de riqueza. En general, constituyen una especie de resumen de las necesidades, al tiempo que exponen una versión -muy limitada- del desafío de nuestro tiempo (Pablo Martínez Osés 2005).

En este marco de referencia, la autoridad Parroquial se plantea un conjunto de lineamientos en su Plan de Gestión que representan el compromiso con los ciudadanos y ciudadanas, que en atención a sus competencias y alineados con el **Programa Nacional de La Patria Simón Bolívar 2013 - 2019** coadyuvan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y se presentan en el cuadro a continuación:



2 DIAGNOSTICO SINTESIS

2.1 Aspectos generales

○ **Ubicación del Territorio**

Se ubica en el límite sur del estado Lara, cuenta con una superficie de 2.305 km².

○ **Características físico-naturales**

El municipio Morán es identificado como zona productora de agua, el río Tocuyo es el principal cuerpo agua de la mayor cuenca hidrográfica del estado Lara, tiene su origen en el Páramo de Cendé (3.590 msnm) y es fuente fundamental para el embalse “Dos Cerritos”, principal abastecedor del área metropolitana de Barquisimeto, parte de Quibor y El Tocuyo.

○ **Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAES)**

Se ubican 03 ABRAES en el municipio, Parques Nacional Yacambú, Parque Nacional Dinira, Zona protectora de la Cuenca Alta del Río Tocuyo sector Dos Cerritos.

○ **Actividad económica:**

Agrícola: La dinámica económica del municipio se sustenta en la actividad agrícola vegetal y en menor escala la pecuaria, la agricultura ocupa una extensión de 7.000 has cultivadas, siendo el segundo productor de café a nivel nacional, según datos aportados por la UEMPPAT 2009 Prontuario Estadístico Agropecuario, con 181.000 quintales por año, siendo las principales parroquias productoras Guarico e Hilario Luna y Luna, los cultivos se localizan en las zonas montañosas del sur, junto con las hortalizas de piso alto como el repollo. También en el valle del río Tocuyo se desarrolla la actividad hortícola de piso bajo como: el tomate, pimentón y cebolla, y la siembra de caña de azúcar, en una extensión preponderante con cerca de 4.000 has. En la actividad pecuaria se destaca rebaños importantes de bovinos, caprinos, porcinos y en menor cantidad ovinos.

Industria: está fundamentalmente representado por los centros de beneficio, acopio y procesamiento de café y caña, de los cuales hay un número significativo que integran las cadenas desde la producción primaria hasta el producto final, que va a la agroindustria como la torrefactora “Café Cardenal” y el central “Pío Tamayo” en la parroquia Bolívar; también se observa la presencia de pequeñas instalaciones procesadoras de café molido y la existencia de organizaciones como los Productores Asociados de Café C.A (PACCA), para la recepción y comercialización de café oro, que conjuntamente con la Corporación Venezolana Agraria (CVA) brindan un importante soporte a la producción cafetalera. Así mismo, el Tocuyo dispone de una naciente zona industrial de 88 ha. Con disponibilidad de todos los servicios para la pequeña y mediana industria.

El sector terciario es dinamizado por la actividad comercial y los servicios para el sector primario asociados a la actividad agrícola, así como una incipiente actividad dirigida a la prestación de servicios de alimentos y bebidas y de alojamiento, que complementa la actividad turística que se desarrolla en el territorio.

Turismo: el municipio cuenta con importantes recursos naturales y culturales, los cuales son considerados como parte del patrimonio de la nación, tomando en cuenta la valoración natural, histórica, artística, social y simbólica de cada uno; así como el sentido de pertenencia generado en las comunidades, se pueden mencionar atractivos asociados a los recursos hídricos, paisajes excepcionales, biodiversidad, arqueología, monumentos de diferentes épocas como la prehispánica y colonial, manifestaciones tradicionales (gastronomía, mitos y leyendas, fiestas colectivas) y producción artesanal (tallas en madera, tejidos y cerámica) entre otros.

○ **Asociatividad:**

El municipio cuenta con tradición en esta área, con experiencias como COOPALAR, Posee 560 Consejos Comunales registrados y 20 comunas en conformación. Tres ya constituidas

2.2 Problemas priorizados

La priorización de problemas se construye con la integración de resultados obtenidos en las jornadas de consultas participativas, llevadas a cabo en las parroquias del municipio Morán, con la finalidad de validar y actualizar el diagnóstico participativo elaborado para el Plan de Inversión Municipal 2008, así como, en reuniones efectuadas con técnicos de las diferentes direcciones de la Alcaldía que se llevaron a cabo para la elaboración de la Agenda Estratégica 2011-2012 para El Municipio Morán.

Se determinaron once (11) temas a abordar: vivienda, vialidad, poder popular, ambiente, económico, infraestructura y servicios básicos, equipamiento urbano (educación, deporte cultura y salud), seguridad, transporte y programas sociales; a los que se identificaron problemas y se priorizar según el tipo de necesidad y el número de veces que fue mencionada en la consulta, quedando de la siguiente manera:

Nº	TEMAS	PROBLEMAS	ACTORES
1	Vivienda	<ul style="list-style-type: none">• Déficit estructural y funcional (servicios básicos) de viviendas en el municipio (8.000 viviendas aprox. según censo elaborado por la Alcaldía en 2009).• Alto número de viviendas con techos de asbesto en el municipio.• Viviendas ubicadas en zonas de riesgo.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de planificación de desarrollo urbano y rural.• FUNREVI• Ministerio del Poder Popular para Habitación y Vivienda• Ministerio del Poder Popular para las Comunas• PDVSA• Protección Civil• Consejos Comunales



Nº	TEMAS	PROBLEMAS	ACTORES
2	Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro y falta de mantenimiento de la vialidad agrícola. • Vialidad urbana en condiciones inadecuadas. • Inexistencia de obras de artes y drenajes. • Falta de señalización. 	<ul style="list-style-type: none"> • IMTRAVIM • Dirección de planificación de desarrollo urbano y rural • INDER • INVILARA • Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones • Ministerio del Poder Popular para las Comunas • Consejos Comunales
3	Poder popular	<ul style="list-style-type: none"> • Poca participación de los ciudadanos y las ciudadanas en el funcionamiento de los Consejos Comunales. • Dificultad de las comunidades para priorizar problemas y formular proyectos. • Débil manejo de herramientas de planificación, control, seguimiento y evaluación de planes y proyectos comunitarios. • Desarticulados programas de formación dirigidos a las organizaciones comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Poder Popular para las Comunas • Consejos Comunales



Nº	TEMAS	PROBLEMAS	ACTORES
4	Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Descargas de aguas servidas y de agroquímicos en los cuerpos de aguas con énfasis en el embalse Dos Cerritos. • Contaminación ambiental en la localidad de El Tocuyo, por emisión de gases y olores provenientes del Central Pío Tamayo. • Insuficiente personal que se dedique al resguardo de Parques Nacionales y áreas protectoras del Municipio. • Uso indiscriminado de agroquímicos para la producción. • Afectación de la vegetación producto de la tala y quema en las cuencas altas. • Sedimentación en el embalse Dos Cerritos. • Falta de una unidad especializada en el tema ambiental en la estructura funcional de la alcaldía del Municipio Morán. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Poder Popular para el Ambiente • Coordinación de ornato y ambiente del municipio Morán • CONARE • Misión Árbol • Instituto del Ambiente del Estado Lara (INDALARA) • Consejos Comunales
5	Económico	<p>AGRICOLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo inadecuado de ciertos rubros. • Sustitución de los rubros tradicionales (hortalizas de piso alto, café) en las zonas altas, por la ganadería y las hortalizas de ciclo corto. • Uso de tecnología no adecuada. • Desarticulación e intercambio poco justo en la cadena productiva de los principales rubros. • Inexistencia de una data actualizada y confiable de la actividad agrícola y pecuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra (MPPAT) • Instituto Municipal para las Actividades Productivas de Morán (IMPAPM) • Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) • Dirección de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Morán • Fondo de Desarrollo Agrícola para el estado Lara (FONDAEL) • Organizaciones de productores • Consejos Comunales

Nº	TEMAS	PROBLEMAS	ACTORES
		<p>INDUSTRIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parcelas ociosas en la zona industrial. • Deficiencia de los servicios básicos en la zona industrial. • La vialidad de la zona industrial se encuentra deteriorada. • Conflictos de uso industrial-urbano (residencial). <p>TURISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado, descontrolado y/o sub-valorados de los atractivos naturales y culturales. • Poca formación y asistencia técnica en el desarrollo de proyectos turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI) • Banca pública (Banco Agrícola, Banco de la Mujer, Banco Industrial) • Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR) • Corporación de Turismo del estado Lara (CORTULARA) • Fondo Turismo de Lara • Dirección de Turismo de la Alcaldía de Morán
6	Infraestructura y servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit del sistema de acueducto en algunos sectores del municipio. • Déficit de servicio eléctrico en algunos sectores del municipio. • Deficiente sistema de recolección de aguas servidas y pluviales. • Insuficiente prestación del servicio de Aseo Urbano, así como falta de equipos, maquinarias y vehículos para el manejo de la disposición final de los desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de planificación de desarrollo urbano y rural • COLPAMORAN (sala técnica) • Hidrolara • Corpoelec Lara • Ministerio del Poder Popular para el Ambiente • Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)
7	Equipamiento urbano (educación, cultura,	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura educativa y deterioro de las existentes, así como dotación inadecuada de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zona educativa • Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) • Consejos Comunales

Nº	TEMAS	PROBLEMAS	ACTORES
	deporte y salud)	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit de personal médico ambulatorio y especializado en los centros de salud. • Deficiente dotación de insumos y equipos en los centros de asistencia medica del municipio. • Escasos programas de salud preventiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Poder Popular para la Salud y Asistencia Social • Dirección de desarrollo social • Hospital tipo I Dr. Egidio Montesinos • Misión Barrio Adentro • Consejos Comunales
		<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura deportiva y deterioro de las existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación para el Deporte del estado Lara (FUNDELA) • Consejos Comunales
		<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente áreas de recreación y esparcimiento. • Falta de divulgación de los valores culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Poder Popular para la cultura • Concultura • Dirección de cultura • Casa de la Cultura • Consejos Comunales
8	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Alto índice delictivo en todo el municipio. • Deficiencia en el servicio de vigilancia policial 	<ul style="list-style-type: none"> • Guardia Nacional • Oficina Municipal anti-drogas • Cuerpo de bomberos • Protección civil • Consejos Comunales



Nº	TEMAS	PROBLEMAS	ACTORES
9	Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de terminal de pasajeros. (Inconcluso) • Deficiente calidad y cobertura de servicio de transporte público rural. • Deterioro de las unidades de transporte urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones • INTRAVIN • Fontur • Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) • Consejos Comunales
10	Programas sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Poca cobertura de los programas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de desarrollo social • Misión José Gregorio Hernández • Misión Negra Hipólita • Mercal • PDVAL • Consejos Comunales



2.3 Potencialidades y oportunidades

TEMA	POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES
Ambiente	<ul style="list-style-type: none">• En esta zona se ubican tres Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), Parque Nacional Dinira, parte del parque Nacional Yacambú y la Zona Protectora de la Cuenca del río Tocuyo (Dos Cerritos) que representan recursos para la investigación y recreación.• Su principal riqueza hídrica la constituye la cuenca alta del río Tocuyo, fuente fundamental para el embalse “Dos Cerritos”, principal abastecedor del área metropolitana de Barquisimeto, parte de Quibor y El Tocuyo.• Presenta una variedad de pisos climáticos que permiten el desarrollo de múltiples actividades productivas.
Agrícola	<ul style="list-style-type: none">• Tradición agrícola y condiciones agroecológicas favorables para el desarrollo de una gran diversidad de rubros.• Presencia de instituciones públicas que brindan capacitación, asistencia técnica y financiamiento a los productores en diversos rubros.• Recurso hídrico que garantiza el suministro de riego para el desarrollo agrícola y el abastecimiento urbano e industrial.
Turismo	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta con recursos hídricos como el embalse Dos Cerritos y el río Tocuyo, los cuales movilizan en la actualidad un importante flujo de visitantes en temporadas altas y fines de semana.• Gastronomía típica con reconocimiento nacional.• Cuenta con una importante tradición cultural, y recursos que son reconocidos como parte del patrimonio cultural nacional.• Incipiente desarrollo de la actividad turística orientada al turismo rural con perspectivas de fortalecerse.



TEMA	POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES
Industria	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con una zona industrial, la cual se ubica en un territorio estratégico. • La vialidad que conecta la Zona Industrial a la ciudad de Barquisimeto se encuentra en buenas condiciones.
Infraestructura Equipamiento urbano, y servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de vías de acceso de primero y segundo orden hacia las capitales de las parroquias. • Patrimonio edificado en uso con valor arquitectónico.
Poder Popular	<ul style="list-style-type: none"> • Tradición y cultura de organización, a través de cooperativas, asociaciones de productores y en la actualidad Consejos Comunales. • Existencia de Consejos Comunales –CC- como instancias de participación. • Existencia de Salas de batalla social en el municipio. • Capacidad de enlace con los organismo de gobierno, local, regional y nacional. • Estar articulados a través de los proyectos comunitarios.



3 PROPUESTA

3.1 Visión Estratégica del municipio

El municipio Morán para el año 2019 cuenta con un territorio planificado, la extensa y compleja red vial que comunica a cada población con su capital está totalmente operativa, lo que garantiza el transporte de personas y productos de manera segura y confortable, el uso de nuevas técnicas y tecnologías que mejoran la calidad del suelo han sido efectiva en aquellos lugares donde un pavimento especializado no existe. Esto ha es posible gracias al exitoso mantenimiento vial que se realiza en cada parroquia, para lo que se cuenta la infraestructura y las maquinarias necesarias, producto de las alianzas establecidas con el gobierno nacional y el sector productivo.

La nueva Geopolítica que ha transformado el territorio en el municipio ha sido factor potenciador para la consolidación de la vivienda en los lugares más apartados. La organización en comunas mediante la formación, organización y participación activa ha permitido la generación de políticas para el bienestar de la población, donde la gestión, seguimiento y control de los recursos ha venido a satisfacer las necesidades.

A través de una ardua labor de reforestación y de concientización se ha logrado la desafectación de la cuenca alta del Río Tocuyo, el cauce del río ha alcanzado niveles satisfactorios y por ende la vida útil del embalse Dos cerritos se ha prolongado y la calidad del agua ha mejorado notablemente, lo que garantiza a las poblaciones servidas un suministro constante del liquido y su saludable consumo.

El Municipio sigue siendo el primer productor de café del país y nuevas técnicas para su producción han sido implementadas. Su producción bajo sombra ha sido nuevamente introducida en las zonas altas, lo que contribuye con la conservación de la biodiversidad y el agua. Una red innovadora y tecnificada para el procesamiento y la comercialización de este rubro contribuyen al proceso conservador del ambiente.

La diversa actividad agrícola desarrollada en el municipio es el primordial agente dinamizador de la economía. La caña de azúcar, papas,



tomates, repollo, pimentón y otros rubros tradicionales se producen evitando el uso de pesticidas y otras sustancias químicas nocivas, al mismo tiempo que se han incorporado nuevas técnicas que armonizan con el ambiente. Una bien definida red de comercialización y una infraestructura hacen posible el manejo sostenible y sustentable de esta actividad.

La Zona Industrial de El Tocuyo totalmente reactivada, ampliada y operativa, contribuye con los procesos de transformación de la materia prima, producto de la actividad agrícola de este municipio y los municipios Andrés Bello y Jiménez. La reconocida actividad metalmeccánica en la localidad, la transformación de productos pétreos y nuevas empresas de producción social están establecidas allí, lo que ha elevado a la actividad industrial y por ende el empleo en la localidad.

El desarrollo de una actividad turística sostenible en el municipio debe su éxito a la diversidad de paisajes, sitios de interés, balnearios, museos, atractivos naturales y al acervo cultural, histórico y religioso. La inyección de capital público y privado, la mejora de la infraestructura turística y la seguridad en el municipio han sido factor determinante para el florecimiento de esta actividad, donde la participación ciudadana a través de las distintas organizaciones dedicadas a la atención del turismo han sido los actores responsables en su desarrollo y sustentabilidad.

El Tocuyo; capital del municipio, cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano que ha permitido el desenvolvimiento y el crecimiento de la ciudad, los nuevos desarrollos habitacionales obedecen a las normas urbanísticas y cuentan con la dotación de todos los servicios básicos, los que a su vez han sido mejorados en toda la ciudad. Una nueva red de distribución de agua potable garantiza un mejor uso del agua, así como la eficiente red de recolección de aguas servidas y de lluvias devuelven al río Tocuyo el agua, previamente purificada mediante la innovadora planta de tratamiento. Ahora se cuenta con el establecimiento de nuevos centros educacionales a nivel básico y universitario que han dinamizado la vida en la ciudad, Allí son impartidas las



carreras agroindustriales, agronómicas, de gestión y conservación del ambiente y turismo, que van a favor de la actividad económica del municipio.

Los centros urbanos establecidos en cada una de las parroquias cuentan con servicios básicos que han contribuido a mejorar la calidad de vida y el índice de desarrollo humano, esto mediante una fuerte inversión en los sectores de salud, educación y seguridad ciudadana.

En lo político, el Municipio Morán es un espacio Geo-Histórico socialista en construcción, ordenado en territorios comunales que prefiguran la República Socialista con niveles de autogobierno y autosustentabilidad, acumulando en su seno la mayor suma de felicidad social, rompiendo con la contradicción campo – ciudad, centro – periferia, bajo el sistema de planificación colectiva y socialista.

La Planificación democráticamente centralizada se erige como estrategia para el ordenamiento económico, el cual ha transitado del modelo de explotación y acumulación de capital hacia el modelo económico socialista que cubre las necesidades sociales y emancipa el trabajo sobre el capital, dándole significado y trascendiendo la enajenación del mismo. Asimismo, el modelo económico municipal se corresponde al desarrollo de la región y de la República Bolivariana de Venezuela, a su vez, se ha roto con la visión destructiva de la biodiversidad a partir de que ha asumido un nuevo pacto con la naturaleza.

El Municipio Morán, rincón digno de nuestra América, se dirige desde el modelo político basado en la Democracia Revolucionaria y comunal, donde el poder popular ejerce la soberanía directa a través del diagnóstico, planificación, toma de decisiones, ejecución y evaluación de los planes, proyectos y políticas públicas de interés municipal. El poder popular se sostiene a partir de la articulación de un sistema público de comunicación en manos de las comunidades, de la autosustentabilidad comunal y del compromiso ético y político antiimperialista y por la construcción del socialismo.

Las y los habitantes, ciudadanos y ciudadanas, comuneros y comuneras, del territorio morandino, transitan hacia una nueva ética de lo



humano, con valores de solidaridad, apoyo mutuo, corresponsabilidad, amor por el prójimo, orgullo étnico y social, libertad e independencia. El sustento de esta ética será la educación liberadora y el trabajo liberador, cobrando significado para todos y todas el ejemplo heroico de nuestros aborígenes y la resistencia afrodescendiente, de los padres y madres libertadoras, del Bolivarianismo Revolucionario, el humanismo crítico, el cristianismo liberador, el pensamiento socialista, así como de nuestros pensadores y luchadores sociales como Pío Tamayo, Lisandro Alvarado, José Felipe Alvarado, Bernabé Quintero, y los que regaron su vida en la insurgencia de los años 60.



